TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Poder Judicial

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción *XI.- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos;*

A la ciudadanía en general,

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que ***no existe documento*** *que contenga información del periodo del* ***21 de diciembre de 2013 al 31 de marzo del 2014*** *relativa al Artículo 9 fracción XI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán,* ***esto toda vez que este órgano jurisdiccional no tiene programas de subsidio o de estímulo social,*** *dado que* el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, según lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Yucatán es el órgano especializado del Poder Judicial competente en conocer y resolver los procedimientos, juicios e impugnaciones en materia electoral local y dirimir controversias de carácter administrativo y fiscal entre la administración pública centralizada y paraestatal del Estado y los municipios, y los particulares.

_____

C.P. Addy Erika Camacho Pat

Directora de Administración

Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa

Periodo que se publica: De aplicación indefinida, hasta que existan reformas constitucionales o legislación aplicable en la materia.

Fecha de elaboración del documento: 01 de Abril de *2014*

Fecha de publicación: 24 de Abril de 2014